



REMITE EXP. DIGITAL 76.092 / 08001310500920210042601

Desde Yelitza Lorena Rueda Rueda <yruedar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 10/03/2025 8:00 AM

Para Juzgado 09 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Secretaría Sala Laboral Tribunal Superior - Atlántico - Barranquilla <seclabbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA
SECRETARIA SALA LABORAL**

Señores

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO

Barranquilla – Atlántico

REF: Proceso Ordinario Laboral

RAD: **08001310500920210042601/ 76.092**

Cordial Saludo

Adjunto al presente oficio REMITO a usted el expediente contentivo del proceso, iniciado por OLGA MARCELA JIMENEZ GONZALEZ contra COLPENSIONES, COLFONDOS, PROTECCIÓN, UGPP, PORVENIR S.A. Y skandia , al quedar ejecutoriada la sentencia de fecha 12 de diciembre del 2024 emitida por la Sala segunda de Decisión Laboral de esta Corporación, con ponencia del Honorable Magistrado Dr. **DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ**.

Consta de archivo digital, REMITIDO A TRAVES DEL APLICATIVO SGDE

Atentamente,

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
SECRETARIA SALA LABORAL.

Atentamente,

Yelitza Lorena Rueda Rueda.

Escribiente Tribunal

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

Tel: 3402228 . www.ramajudicial.gov.co .

Correo Secretaría: seclabbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.